



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-087-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO,
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CÁMARAS
FOTOGRAFICAS Y DE VÍDEO PARA LA CONTRALORÍA
CIUDADANA”**





► Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas del día **13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-087-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO PARA LA CONTRALORÍA CIUDADANA**", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**, el acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones, Servidora Pública representante de la **DIRECCIÓN** y **REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA**.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "**Glosario**" descrito en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 fracción I y III, 72 numeral 1 fracción V inciso a) de la **LEY**, y el punto 9 de las **BASES**, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** verificaron la recepción de las **PROPOSICIONES** en **SOBRE** cerrado, previo registro de los **PARTICIPANTES** reportando lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.	VICTOR ALFREDO ESTRADA GUTIERREZ
2	DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	JUAN DANIEL DIVES BARRAGÁN
3	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	KARLA FABIOLA MORÓN TOBÓN

Segundo. - Se procede al desarrollo del **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-087-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO PARA LA CONTRALORÍA CIUDADANA**".

Se informa que **03 (tres) PARTICIPANTES** se registraron para la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

La Servidora Pública designada por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** da cuenta de los **PARTICIPANTES** presentes, mismos a los que se les solicitan sus **PROPUESTAS** en **SOBRE** cerrado; se corrobora que



Adquisiciones

las **PROPUESTAS** sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO LICITATORIO**, en sobre debidamente cerrado y rotulado.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** procede a abrir los **SOBRES**, revisando su contenido y firmando las **PROPUESTAS**, verificando de manera general que contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las **BASES**, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las **PROPUESTAS**.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.		DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. - La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. -El PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) para la totalidad de las PARTIDAS , de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES .	X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.		DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES , (en caso de contar con él).	X		X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha	X		X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.		DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.						
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X	

Handwritten signatures and initials:
K...
J...
V...



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.		DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.						
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	X		X		X	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	

Posteriormente se regresan los documentos originales a los **PARTICIPANTES**.

Se procede a señalar las Partidas por las que ofertan los **PARTICIPANTES**, cuyos montos se señalan a continuación:



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	PARTIDA/CONSECUTIVO QUE OFERTA	IMPORTE NETO
1	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.	1 a la 4 y 6	\$117,758.56
2	DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	1 a la 9	\$223,853.32
3	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	1 a la 9	\$229,697.40

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la **LEY** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las **PROPUUESTAS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a) y b) de la **LEY**.

Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la **LEY**, y lo indicado en el numeral 9.1 de la **CONVOCATORIA**, las **PROPOSICIONES** se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la **LEY**, las **PROPOSICIONES** se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de fallo correspondiente, en el cumplimiento con el 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la **LEY**, el cual será dado a conocer el día **16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, a partir de las **16:00** dieciséis horas, a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> y se notificara a los **PARTICIPANTES**.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la **DIRECCIÓN**, por un término de 05 cinco días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la **LEY**, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las **13:20** trece horas con veinte minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE**.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



Adquisiciones

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.	VICTOR ALFREDO ESTRADA GUTIERREZ		
2	DAVANA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	JUAN DANIEL DIVES BARRAGÁN		
3	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	KARLA FABIOLA MORÓN TOBÓN		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Fin del Acta